

Comunicado de Prensa
No. 42/2017

Ciudad de México a 27 de abril de 2017

**PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACIÓN DE 178 FRECUENCIAS DE LAS
BANDAS DE FM Y DE AM ENTREGAN DOCUMENTACIÓN**

- El pasado 21 de abril concluyó el plazo para la entrega de documentación física y para la manifestación de interés de continuar en el proceso para quienes tienen las ofertas subsecuentes más altas en cada frecuencia
- El 22 de mayo es la fecha límite para el pago de contraprestaciones por parte de los Participantes Ganadores

El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa que el pasado 21 de abril concluyó la actividad correspondiente a la entrega de documentación física por parte de los participantes ganadores y para manifestar interés de continuar en el proceso para quienes tienen las ofertas subsecuentes más altas en cada frecuencia del proceso de Licitación de frecuencias de las Bandas de FM y de AM (Licitación No. IFT-4).

Como se recordará, el pasado 22 de marzo el Pleno del Instituto emitió el Acta de Fallo de 178 frecuencias, de las cuales 147 correspondieron a la Banda FM y 31 a la AM, en favor de 67 participantes ganadores diferentes: 13 son personas físicas y 54 morales, entre las cuales figura un consorcio.

En esta etapa del proceso, denominada “Emisión de Acta de Fallo, Pago de Contraprestación y otorgamiento de Títulos de Concesión”, 65 de los participantes ganadores cumplieron con su entrega y 2 manifestaron su intención de desistirse de 3 frecuencias que ganaron. Una vez que se resuelva lo conducente, en su caso, estas 3 frecuencias podrían ser asignadas posteriormente a los participantes con las ofertas más altas subsecuentes que hayan manifestado su interés de mantenerse en el proceso.

En este sentido, de manera preliminar y conforme al Apéndice G de las bases de licitación, se registró el interés de 47 participantes en mantenerse en el proceso por 80 frecuencias en las que no resultaron ganadores.

Comunicado de Prensa No. 42/2017

Asimismo, al 24 de abril se habían liberado 56 garantías de seriedad, correspondientes a los participantes que no manifestaron interés por continuar en el proceso. A la misma fecha ya se ha recibido el pago, en favor de la Tesorería de la Federación, de 14 frecuencias.

Es importante tener presente que el 22 de mayo de 2017 vence el plazo para cumplir con el pago de las contraprestaciones a cargo de los participantes ganadores de cada frecuencia. Cabe señalar que, dentro de las 20 ofertas más altas, 12 fueron realizadas por participantes relacionados con operadores actuales de radio.

Las actividades que quedan pendientes de realizar para la conclusión de la licitación desde este día y hasta el 22 de mayo son las siguientes:

- Pago de contraprestaciones, y en el caso de Consorcios, la acreditación ante el Instituto de la constitución de las sociedades mercantiles correspondientes.
- Descalificación, en su caso, de participantes ganadores que no hubieran cumplido con las condiciones para la entrega de títulos de concesión.
- Emisión y entrega de una nueva Acta de Fallo a los participantes con la oferta subsecuente más alta que hayan manifestado su interés en continuar en el proceso, previa descalificación del anterior participante ganador.
- A partir del 26 de junio, entrega de Títulos de concesión, y la posterior publicación de Informe del Testigo Social.

Con esta licitación, el IFT da cumplimiento a la Ley al propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, procurar el beneficio al público usuario, introducir nuevos servicios de radiodifusión, promover la libertad de expresión y el acceso a la información, y desarrollar la competencia en el sector.

Comunicado de Prensa No. 42/2017

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx